



Diez marauebis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAUEBIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Pliego del ex^{mo} Señor Marqués de los Rios, de la M^a Misericordia
y dentro del intitulo Enq^{ta} Su ex^{ta}, nonbra y Nije Posada
de Presente en el Real Palacio de la Audiencia de Oydores de
almaraz, y de Sinescaza, y Posesiones, o Bartolome
de mica, Andres de Alarcón, de melgarejo de muñoz
alcaide, y Prosecretario, de Diego de Alarcón, y Pro
guacil mayor y alcaide de la cárcel de tomargarcia, y Pro
curador, de Blas falcon, y en virtud del oficio de su
Cedra o becedera con respecto de dicho, le dio con lapos
alos dichos alcaides y residentes de dichos oficios y sus
de hacer y cumplir bien y fielmente los dichos oficios
por lo de mas q^{ta} se contiene en el dicho titulo y en
mi Selenoti fig^{ta}, al dho, tomargarcia de fianca, con
pro del termino de la ley a qual que esta en el Presen
te lo acco y se obligo a cumplir con lo q^{ta} se manda
y lo firmara los que supieron de q^{ta} se deslucian
Certifico

Yo notificador Jose porvidas
Nonsofana juandrac

Ante mi
Juan de
coyruaz